



1562

DECRETO N° _____

TEMUCO, 12 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1287 del 30.08.2016 que rechaza la Renovación de la Patente Rol 4-2222, de actividad Deposito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Los Avellanos N° 0385.

2.- La carta de fecha 28/09/2016 de la contribuyente Coralia Rosa Quezada Burgos, solicitando la reconsideración del rechazo de la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-85.

3.- El Ord. N° 1650 del 29.09.2016 del Alcalde al Concejo Municipal, solicitando un pronunciamiento de reconsideración ante el rechazo de la patente Rol 4-85.

4.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 04.10.2016 que rechaza la solicitud de renovación de la patente de alcohol.

5.- La Ordenanza N°002 del 07.07.2010, que aprueba el Texto Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Temuco.

6.- La Ley 19.925 de 2004 Ley de Alcoholes.

7.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3063 de 1979 sobre Rentas y patentes..

8.- La facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en sesión del Concejo Municipal de fecha 04.10.2016, se acordó rechazar la solicitud de reconsideración presentada por el contribuyente Coralia Rosa Quezada Burgos, de la Patente Rol 4-85 de Deposito de Bebidas Alcohólicas en calle Los Avellanos N° 0385.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de reconsideración presentada por la contribuyente Coralia Rosa Quezada Burgos de la Patente Rol 4-85 de Deposito de Bebidas Alcohólicas en calle Los Avellanos N° 0385.

2.- Notifiquese el presente Decreto al Sra. Coralia Rosa Quezada Burgos, calle Los Avellanos N° 0385, por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada a la contribuyente, haciendole entrega de copia íntegra de este documento, en los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RSR/LBG/mru
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



1164230.